



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

A O CXXVII

Lunes, 29 de agosto de 1960

96

Deposito Legal: Z. aum. 1.1955

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES.

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Rentas y Exacciones.

Los señores Alcaldes de las Comarcas, Juntas de Regantes, Cámaras y Sindicatos de Riego sujetos a la legislación pecuaria, a los efectos de la en promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.

Los señores Secretarios de las Comarcas, Juntas de Regantes, Cámaras y Sindicatos de Riego desde que se publican oficialmente en ella desde un día después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de sus ayuntamientos, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín correspondientes ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION CUARTA

Num. 4.467

Recaudación de Contribuciones

D. Benito Sánchez Videgain, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado en la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución urbana, pertenecientes a los años de 1957 a 1959, del pueblo de Sos del Rey Católico, he acordado la practica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 20 de agosto de 1960:

Luis García Gayarre: Una casa en la calle Meca, número 23. Linda: Derecha entrando, con Mariano Lerarte; izquierda, con Blas Torrea, y espalda, con callejón, de 74 metros de superficie y dos pisos sobre el firme. Líquido imponible, 160 pesetas.

Benito Gayarre Portal: Una casa en calle Viento, número 7. Linda: Derecha entrando, con Gregorio Remón; izquierda, con Mariano Landa, y espalda, con Mariano Landa, de 21 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, 96 pesetas.

Jorge Ibáñez Compáns: Una casa en calle Damas, número 1. Linda: Derecha entrando, con Pedro Bueno Iso; izquierda, con Pedro Remón Pé-

rez, y espalda, con Calixto Legarre, de 32 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, 90 pesetas.

Gregorio Ladrero Campos: Una casa en calle Amargura, número 8. Linda: Derecha entrando, con Mariano Fernández; izquierda, con calle, y espalda, con muralla de la villa, de 88 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, 160 pesetas.

Lucio Lafita Ibáñez: Una casa en calle Barués, sin número. Linda: Derecha entrando, con Eusebio Leache; izquierda, con camino, y espalda, con Ujaral, de 99 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, 45 pesetas.

Vicente Lapieza Moreno: Una casa en calle Laberinto, número 11. Linda: Derecha entrando, con Pascual Gamba; izquierda, con Jorge Plano, y espalda, con afueras, de 46 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, 60 pesetas.

Jacinto Legarre Machin: Una casa en calle Cuidado, número 5. Linda: Derecha entrando, con calle; izquierda, con Desiderio Machin, y espalda, con Desiderio Machin, de 72 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, pesetas 90.

Esteban Pérez Minguez: Una casa en calle Mudo, número 16. Linda: Derecha entrando, con Emeterio Pérez; izquierda, con Ricardo Lacosta, y espalda, con afueras, de 40 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, 32 ptas.

Mariano Remón Torrea: Una casa en calle Gil de Jaz, número 3. Linda: Derecha entrando, con herederos de Manuel Fuertes; izquierda, con Mariano Espatolero, y espalda, con herederos de Manuel Fuertes, de 84 metros cuadrados de superficie y dos pisos sobre el firme. Líquido imponible, 200 pesetas.

Felipe Sandi Artieda: Una casa en calle Mudo, número 6. Linda: Derecha entrando, con Celestino Salvo; izquierda, con plazuela, y espalda, con Sebastián Boni, de 43 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, 60 pesetas.

Juan Torrea Machin: Una casa en calle Gil de Jaz, número 30. Linda: Derecha entrando, con Salvador Garin; izquierda, con Atanasio Bueno, y espalda, con terreno común, de 78 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, 75 pesetas.

Eusebio Torrea Suescún: Una casa en calle Castillo Barués, sin número. Linda: Derecha entrando, con Bernabé Torrea; izquierda, con Ujaral, y espalda, con Bernabé Torrea, de 139 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Líquido imponible, 96 pesetas.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, requiriendo al propio tiempo a los

expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de que dispongan de las fincas que se les ha embargado, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Así se acuerda y firmo en Sos del Rev Católico a veinte de agosto de mil novecientos sesenta. — El Recaudador, Benito Sánchez. — V.º B.º: El jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 4.501

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 628.979'96 pesetas, las obras de segundo desglose para la ejecución del proyecto de encauzamiento y cubrimiento de la acequia del Rabal (entre el perfil 88-A y la terminación del primer desglose), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 20 de agosto de 1960.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.502

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 11 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de las calles de Avila, Burgos, Lérida, Salamanca, Tarragona y Toledo, cuyo presupuesto asciende a 1.325.780'58 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamacio-

nes a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.502

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de las calles de Sierra de Alcubierre, Santa Quiteria, Aurora y Esquedas, y cuyo presupuesto asciende a 577.101'64 ptas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de agosto de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.502

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de ampliación del pavimento de calzada y aceras en la calle de Don Juan de Aragón, y cuyo presupuesto asciende a 170.320'22 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de agosto de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.468

Confederación Hidrográfica del Ebro

D. Fernando Duce Alcalá, contratista de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Salvatierra de Esca (Zaragoza), solicita la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las citadas obras.

Lo que una vez terminadas y liquidadas dichas obras, que afectan al término municipal de Salvatierra de Esca, y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentados de trabajo, o por otros conceptos, ante el Juzgado correspondiente, puedan presentar sus alegaciones ante la Sección 2.ª de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de agosto de 1960.— El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, J. Muñozberria.

Núm. 4.469

Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

D. Joaquín Oria Sáinz, Ingeniero industrial, en su calidad de Director Gerente de la Sociedad Anónima "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica "S. E. T. Loarre-Faro de las Fuerzas Aéreas Americanas y S. E. T." en término municipal de Zaragoza.

La línea arrancará de la S. E. T. Loarre, sita en la calle del mismo nombre, y constará de dos tramos, el primero subterráneo, de 395 metros y el segundo aéreo, 3.671 metros.

La S. E. T. Loarre es propiedad de la empresa peticionaria.

La potencia a transportar se estima en 100 K. V. A. y la tensión de transporte será de 10 K. V.

Se solicita la correspondiente concesión administrativa y la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por

terrenos de dominio público y privado que figuran en la siguiente relación.

Relación de propietarios

Término municipal
de Zaragoza

1. Enlace de Carreteras (en proyecto).
2. Rafael Pérez Aramendia (Paseo Marina Moreno, 37).
3. Juan Villuendas Villuendas (Checa, 23).
4. Línea telefónica de la C. T. N. E.
5. Rafael Pérez Aramendia (Paseo Marina Moreno, 37).
6. Camino.
7. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

8. Camino.
9. Emilio Villarroya (S. Andrés, 12).
10. Camino a Cuarte.
11. Línea eléctrica Casablanca-barrio Utrillas.
12. Explanación antiguo ferrocarril a Canteras.
13. Manuel Melantuche (Camino Puente Virrey, 53).
14. Emilio Villarroya (San Andrés, número 12).
15. Camino.
16. Excmo. Ayuntamiento.
17. Camino.
18. Emilio Villarroya (San Andrés, número 12).
19. Excmo. Ayuntamiento.
20. Camino.
21. Camino.

22. María-Elena Marco Buil (Capitán Portolés, 20).
23. Línea eléctrica Allaga-Zaragoza, de 132 Kw.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 19 de agosto de 1960.—
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 4.417

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de julio de 1960:

(Continuación: Véase "B. O." n.º 195).

- 1.530. Undués Pintano. — Miguel Pérez Nicuesa.
- 1.531. Clarés de Ribota. — Miguel Pérez Manchón.
- 1.532. Montón. — Daniel Gracia Tolosa.
- 1.533. Murero. — Angel Badules Vicente.
- 1.534. Zaragoza. — José Baltañás Sanz.
- 1.535. Idem. — Pedro Baraja Martínez.
- 1.536. Idem. — Angel López Lorente.
- 1.537. Idem. — Julián Vicente Carrillo.
- 1.538. Boquiñeni. — Jesús Azagra Marín.
- 1.539. Almonacid. — Santiago Laguardia Marco.
- 1.540. Zaragoza. — Juan López Calvo.
- 1.541. Idem. — Benito Alcolea Alcolea.
- 1.542. Idem. — Miguel Sierra Montesa.
- 1.543. Idem. — Miguel Vicente Catalán.

DIA 9:

- 1.544. Zaragoza. — Julián Gómez Carbonell.
- 1.545. Idem. — Enós Navarro Júdez.
- 1.546. Idem. — Mario Monforte Monforte.
- 1.547. Idem. — Luis Martínez Herrero.
- 1.548. Idem. — Juan Herrera Ramo.
- 1.549. Idem. — Pedro Bueno Durán.
- 1.550. Idem. — Francisco Moya Garay.
- 1.551. Idem. — Julio Sorolla Júlvez.
- 1.552. Idem. — José Martínez Cámara.
- 1.553. Idem. — José Acín Gracia.
- 1.554. Idem. — Dionisio Viñas Aguas.
- 1.555. Idem. — Angel Navarro Isa.
- 1.556. Idem. — Felipe Rillo Quintín.
- 1.557. Idem. — Bruno Cadós Navarro.
- 1.558. Cinco Olivas. — Fabián S. Lou Torres.
- 1.559. Idem. — José Benasach Reyes.
- 1.560. Calatayud. — Faustino García Lorente.
- 1.561. Ateca. — Blas Soriano Monge.
- 1.562. Movera. — Lucio Loscertales Sanz.
- 1.563. Montañana. — Rafael Zabala Díez.

- 1.564. Agón. — José Carrasco Jiménez.
- 1.565. Villarreal. — Pascual Majarena Moya.
- 1.566. Mallén. — Antonio Caudal Litago.
- 1.567. Montañana. — Alfredo Quílez Flores.
- 1.568. Gelsa de Ebro. — Luis Calvera Nasarre.
- 1.569. Cabañas de Ebro. — Isidro Sancho Loren.
- 1.570. El Burgo de Ebro. — Eduardo Palud Val.
- 1.571. Juslibol. — Félix Abansés Gascón.
- 1.572. Pedrola. — Domingo Ezquerria Gascón.
- 1.573. Luesia. — Domingo Arbués Baztán.
- 1.574. Alagón. — Eduardo Gómez Palacios.
- 1.575. Pedrola. — Agustín Tormes Sánchez.
- 1.576. El Burgo de Ebro. — Antonio Palud Val.
- 1.577. Zaragoza. — Armando Ferrer Gil.
- 1.578. Idem. — Carlos Ferrer Gil.
- 1.579. Gelsa de Ebro. — Lorenzo Hernando Usón.
- 1.580. Calatayud. — Mariano San Mauricio Nuño.
- 1.581. Cariñena. — Angel Cariñena Alcaj.
- 1.582. Salillas de Jalón. — Enrique Cortés Pelegrín.
- 1.583. Remolinos. — Vicente Torrano Górriz.
- 1.584. La Muela. — Jesús Sánchez Arnal.
- 1.585. Calatayud. — Marcial González Catalán.
- 1.586. Zaragoza. — Alfonso Oliete Fernández.
- 1.587. La Muela. — Félix González Albó.

DIA 11:

- 1.588. Zaragoza. — Armando Ruiz Sevillano.
- 1.589. Idem. — Antonio Amo Sola.
- 1.590. Idem. — José Mayayo García.
- 1.591. Idem. — Rafael Bellido Edo.
- 1.592. Idem. — Avelino Echevarne González.
- 1.593. Idem. — Santiago Lorda Navarro.
- 1.594. Idem. — Manuel Laborda Sebastián.
- 1.595. Idem. — Anselmo García López.
- 1.596. Idem. — Esteban Ara Ginés.
- 1.597. Idem. — Alfredo Gracia Navarro.
- 1.598. Idem. — Juan Ruiz Vicente.
- 1.599. Idem. — Ismael Martínez Hernando.
- 1.600. Idem. — Carmelo Ruiz Plou.
- 1.601. Idem. — Carmelo Alastuey Casbás.
- 1.602. Idem. — Vicente Marco Benedí.
- 1.603. Idem. — Miguel Castiella Santamaría.
- 1.604. Idem. — José Martí Ejarque.
- 1.605. Idem. — Angel Saló Yarza.

- 1.606. Idem. — Antonio Riva Valero.
 1.607. Idem. — Joaquín Buera Carruesco.
 1.608. Torres de Berrellén. — Joaquín Miramón Gascón.
 1.609. Ejea. — Isidro Guilleme Parral.
 1.610. Ainzón. — Casimiro Sánchez Sánchez.
 1.611. Lumpiaque. — Manuel Aznar Martínez.
 1.612. Vera de Moncayo. — Florencio Pérez Benedicto.
 1.613. Los Fayos. — Blas García Sánchez.
 1.614. Torrellas. — Luis Bonilla Sánchez.
 1.615. Sádaba. — Pascual Bailó Gontreas.
 1.616. San Juan de Mozarrifar. — Julio Esteban Pomar.
 1.617. Torres de Berrellén. — Javier Burlada Enguí.

DIA 12:

- 1.618. Zaragoza. — José María Auría Soro.
 1.619. Muel. — Florencio Nogués Temes.
 1.620. Epila. — Inocencio Egea Rodríguez.
 1.621. Daroca. — José Bley Muñoz.
 1.622. Idem. — Martín Lafuente Larriba.
 1.623. Idem. — Fulgencio-Isidro García Hernández.
 1.624. Idem. — Juan Perea Monleón.
 1.625. Idem. — Pedro Pérez Julián.
 1.626. Balconchán. — Celestino Valero Marcuello.
 1.627. Nombrevilla. — Delfín Vicente Blas.
 1.628. Salvatierra de Esca. — Santos Abardiano Echevarría.
 1.629. Idem. — Angel Abardiano Echevarría.
 1.630. Zaragoza. — Melchor Pitillas Ugarte.
 1.631. Tauste. — José Ocón Omeñaca.
 1.632. Navardún. — Carlos Anaut Cabodevilla.
 1.633. Ainzón. — José Cruz Francés.
 1.634. Idem. — Siméon Sanz Estella.
 1.635. Idem. — José-Luis Ruiz Aranda.
 1.636. Idem. — Alejandro Aznar Peña.
 1.637. Zaragoza. — Juan-Félix Alloza Feced.

DIA 13:

- 1.638. Idem. — Gabriel Gil Duero.
 1.639. Idem. — Alejandro Labiano Turzá.
 1.640. Idem. — Carlos Urzáiz Huerta.
 1.641. Idem. — Agustín Casorrán Baldovin.
 1.642. Idem. — Mariano Lidón Alfonso.
 1.643. Idem. — Valentín Jiménez Ortiz.
 1.644. Idem. — Marcelino Pérez Fernández.
 1.645. Idem. — Luis Ventura Penón.
 1.646. Idem. — Jesús Paesa Pardo.
 1.647. Idem. — Ricardo Bizmanos Alonso.
 1.648. Idem. — Manuel Dueñas Piazuelo.
 1.649. Idem. — Mariano París Escartín.
 1.650. Idem. — Antonio Morellón Esteban.
 1.651. Idem. — Aurelio de las Heras Pérez.
 1.652. Caspe. — Vicente Sancho Fillola.
 1.653. Tarazona. — Francisco García Vela.
 1.654. Idem. — Fabián Torres García.
 1.655. Idem. — Virgilio Torres García.
 1.656. Idem. — Jesús Moreno Martín.
 1.657. Tauste. — Miguel Cerlanga Longás.
 1.658. Idem. — Jesús Usán Fuertes.
 1.659. Idem. — Pablo Pola Lorente.
 1.660. Idem. — Manuel Francés Arrieta.
 1.661. Luceni. — Jesús Casado Arenas.
 1.662. Casetas. — Luis Aznar Sola.
 1.663. Tauste. — Jesús Menjón Galé.
 1.664. Idem. — Pedro Larrodé Gil.
 1.665. Paniza. — Angel Sancho Espinosa.
 1.666. Casetas. — Justo Navarro Tobajas.
 1.667. Garrapinillos. — Antonio Larrosa Pascual.
 1.668. Calatayud. — Antonio Lorente Franco.
 1.669. Cariñena. — Vicente Franco Aparicio.

- 1.670. Tarazona. — Victorino Echeverría Azcona.
 1.671. Idem. — Pedro Aranda Pérez.
 1.672. Idem. — Bruno Crespo Vallejo.
 1.673. Calatayud. — Manuel Blasco Cabello.
 1.674. Torrellas. — Ernesto Pérez Gracia.
 1.675. Tauste. — Jacinto Serrano Supervía.
 1.676. Idem. — Antonio Morales Pola.
 1.677. Casetas. — Leandro Cabezas Bernal.
 1.678. Luceni. — Antonio Riquelme San.
 1.679. Lecina. — Segundo Maza Albero.
 1.680. Escatrón. — Benigno Jiménez García.
 1.681. Garrapinillos. — Jacinto Calvera Lobera.
 1.682. Zaragoza. — José Martínez Casamayor.
 1.683. Idem. — Mariano Solsona Molinos.
 1.684. Idem. — Manuel Dessy López.
 1.685. Idem. — Rafael Pérez-Aramendía Asensio.
 1.686. Villafeliche. — Mariano Esteban Esteban.
 1.687. La Almolida. — Julián Labarta Villagrasa.
 1.688. El Burgo de Ebro. — Primitivo Girón Beltrán.
 1.689. Urrea de Jalón. — Lucio Subías Gómez.
 1.690. Salillas de Jalón. — Arturo Galle Langarita.
 1.691. Idem. — Santiago Galle Langarita.
 1.692. Idem. — Ismael Langarita Pelegrín.
 1.693. Idem. — Gregorio Langarita Martínez.
 1.694. Alagón. — Francisco González Calvo.
 1.695. Torres de Berrellén. — Carlos Izquierdo Cazcarro.
 1.696. Navardún. — Alberto Anaut Cabodevilla.
 1.697. Alagón. — José Borque Mandar.
 1.698. Morata de Jalón. — Martín Serrano González.
 1.699. Sástago. — José García Rivera.
 1.700. Cabola fuente. — Francisco Marco Nieto.
 1.701. Moyuela. — Carmelo Berné Navarro.
 1.702. Fuentes de Ebro. — Jacinto Berges Val.
 1.703. Cetina. — Pascual Horna Marco.
 1.704. Alagón. — Francisco Gracia Martínez.
 1.705. Escatrón. — Felipe Fernández Martínez.

DIA 14:

- 1.706. Zaragoza. — José Casamayor López.
 1.707. Idem. — Jesús Berga García.
 1.708. Idem. — Miguel Orús Broto.
 1.709. Idem. — José Peralta Bescós.
 1.710. Idem. — Félix Valero Rivas.
 1.711. Villanueva de Gállego. — Victorio Vicente Sarto.
 1.712. Idem. — Gregorio Miravete Sarto.
 1.714. Idem. — Máximo Balfagón Gimeno.
 1.713. Idem. — Antonio Gracia Arnas.
 1.715. Idem. — Manuel Biel Arnas.
 1.716. Idem. — Alvaro Longás Laliena.
 1.717. Idem. — Mariano Miguel Martínez.
 1.718. Zaragoza. — Ernesto Zaborrás Sangrós.
 1.719. Idem. — José Rodríguez Pérez.
 1.720. Idem. — Aurelio Ramón Serrano Díaz.
 1.721. Idem. — Manuel García Fortún.
 1.722. Idem. — Victoriano Conchello Asín.
 1.723. Idem. — Alejandro Gay Blasco.
 1.724. Idem. — Romualdo Tartaj Belenguer.
 1.725. Idem. — Sebastián Cebrián Carabantes.
 1.726. Idem. — Delfín Artajona Crespo.
 1.727. San Juan de Mozarrifar. — Pascual Magdalena Valencia.
 1.728. Justibol. — Miguel Valero Ibáñez.
 1.729. Ejea de los Caballeros. — Domingo Orduña Aznárez.
 1.730. Idem. — Miguel Puyod Aragón.
 1.731. Calatayud. — Santos Esteban Aranda.
 1.732. Zaragoza. — Santiago Navales Barriendos.
 1.733. Santa Isabel. — Jesús Gil Fustero.
 1.734. Idem. — Jesús Pellicena Galligo.
 1.735. Torres de Berrellén. — Timoteo Artiaga Pérez.

- 1.736. Montañana. — Emilio Ferrer López.
 1.737. San Juan de Mozarrifar. — Eduardo Jiménez Noguera.
 1.738. Mara. — José Ibarra Tomey.
 1.739. Figueruelas. — Alvaro Castán Romeo.
 1.740. Montañana. — José Ferrer Pinilla.
 1.741. Juslibol. — Pascual Cantín Valero.
 1.742. San Juan de Mozarrifar. — Antonio Palomar Almudí.
 1.743. Zaragoza. — José-Luis García Gimeno.
 1.744. Urriés. — Félix Alegre Langa.
 1.745. Tosos. — Antonio Francés Sánchez.
 1.746. Luceni. — José Gracia Egea.
 1.747. Remolinos. — Ramón Mateo Bernal.

DIA 15:

- 1.748. Zaragoza. — Antonio Seco Blas.
 1.749. Idem. — Arturo Romanos Modrego.
 1.750. Idem. — Angel Jurado Villanueva.
 1.751. Idem. — Blas Joven Nieto.
 1.752. Idem. — Santiago Julio Marco Mairal.
 1.753. Idem. — Nicolás Pérez Jalle.
 1.754. Idem. — Gregorio Gracia García.
 1.755. Idem. — Fabian Alejandro Lope.
 1.756. Idem. — Ratael Pérez Aramendia Cebolla.
 1.757. Luceni. — Mariano Ferrer Ohte.
 1.758. Fuentes de Ebro. — José Miguel Sanz.
 1.759. Villafranca de Ebro. — Emilio Capapey Falcón.
 1.760. Luceni. — Gregorio Ruberte Chicapar.
 1.761. Villalengua. — Alejandro Romero Gómez.
 1.762. Fuentes de Ebro. — Manuel Casanova Larrayad.
 1.763. Villarroya de la Sierra. — Pascual Serrano Laguna.
 1.764. Ateca. — Juan Pascual Mateo García.
 1.765. Garrapinillos. — Francisco Morales Escartin.
 1.766. Monterde. — Joaquin Jaime Melendo.
 1.767. Zuera. — Francisco Val Berdejo.
 1.768. Crisén. — Angel Capapé Sangrós.
 1.769. Torres de Berrellén. — Angel Uche Castán.
 1.770. Sádaba. — Bruno Navarro Olóriz.
 1.771. Torres de Berrellén. — Cipriano Marqueta Marca.
 1.772. Ejea de los Caballeros. — Manuel Aznárez Blasco.
 1.773. Encinacorba. — Enrique Gracia García.
 1.774. Villafranca de Ebro. — Jesús Castellón Lizaga.
 1.775. San Juan de Mozarrifar. — Gregorio Casorrán Baldovín.
 1.776. Fuentes de Ebro. — José Soro Solán.
 1.777. Ateca. — Pascual Jaques Yagüe.
 1.778. Monterde. — Jacobo Jaime Yus.
 1.779. Fuentes de Ebro. — José Carreras Gayán.
 1.780. Idem. — José Bergea Olgue.
 1.781. Ejea de los Caballeros. — Ignacio Supervía Ruiz.
 1.782. Villafranca de Ebro. — Perfecto Castellón Gracia.

DIA 16:

- 1.783. Zaragoza. — Timoteo Atance Martín.
 1.784. Idem. — Pablo Herrera Roca.
 1.785. Idem. — Isidro Fernández Somé.
 1.786. Idem. — Sergio Suárez de Deza Aguilar.
 1.787. Utebo. — Antonio Hernández Lostao.
 1.788. El Burgo de Ebro. — Jesús Beltrán Vinué.
 1.789. Zaragoza. — Luis Gracia Cabellud.
 1.790. Idem. — Gregorio Lahoz Dionis.
 1.791. Fuentes de Ebro. — Jesús Pérez Lizano.
 1.792. Alfajarín. — Emilio Casabona Casanova.
 1.793. Zaragoza. — Pedro Pallarés Grao.
 1.794. Fréscano. — Eliseo Cuartero Berdejo.
 1.795. Zaragoza. — Cecilio Anhelergues García.
 1.796. Idem. — Pablo Arenaz Arenaz.
 1.797. Idem. — José-Luis Duarté Arbuniés.
 1.798. Idem. — Alvaro Martín Martín.
 1.799. Cogullada. — Basilio Valencia Campos.

- 1.800. Herrera de los Navarros. — Saturio Bedoya Rico.
 1.801. Zaragoza. — Francisco Bonet Fernández.
 1.802. Idem. — Enrique Velasco Pañeda.
 1.803. Idem. — Julián Planas Ibáñez.
 1.804. Idem. — Miguel Alonso Berbegal.
 1.805. Idem. — Eugenio Buey Pueyo.
 1.806. Alagón. — Tomás González Ibáñez.
 1.807. Zaragoza. — José Mora Arbiol.
 1.808. Fuentes de Ebro. — José Pérez Jaso.
 1.809. Luceni. — Miguel Lostao González.
 1.810. Alagón. — Mariano Bazán Aparicio.
 1.811. Idem. — César Cerrada Bazán.
 1.812. Idem. — Francisco Naveira López.
 1.813. Purroy. — José María Romanos Serrano.
 1.814. Alagón. — Antonio Portero Madrona.
 1.815. Bisimbre. — Lorenzo Melero Francés.
 1.816. Zaragoza. — José Pinilla Bardaji.
 1.817. Tarazona. — Vidal Gregorio Magallón.
 1.818. Escatrón. — Juan-Manuel Fernández González.
 1.819. Gallur. — Miguel Zueco Casado.
 1.820. Torres de Berrellén. — Felipe Fauro Berdejo.
 1.821. Fuentes de Ebro. — Miguel Naharro Sala.
 1.822. Illueca. — Isidoro Sánchez Asensio.
 1.823. Zaragoza. — Andrés Tapia Buil.
 1.824. Fuentes de Ebro. — Bernardo Larrosa Aguirán.
 1.825. Alagón. — Agustín Lahuerta García.
 1.826. Illueca. — Francisco Melús Gaspar.
 1.827. Valtorres. — José Bernal Bernal.
 1.828. Alagón. — Oroncio González Romero.
 1.829. Ariza. — Rogelio Andrés Beltrán.
 1.830. Luceni. — Antonio Yus Martínez.
 1.831. Escatrón. — Macario Vitorés Fuentes.
 1.832. Alagón. — Tomás Baiges Calvet.
 1.833. Encinacorba. — Dionisio García Diloy.
 1.834. Las Cuerlas. — Norberto García Hernández.
 1.835. San Mateo de Gállego. — Jesús Castillo Murillo.
 1.836. Idem. — Mariano Miravete Mayoral.
 1.837. Zaragoza. — Pedro Mayoral Tejedor.
 1.838. San Mateo de Gállego. — Angel Pérez Escuer.
 1.839. La Almunia de Doña Godina. — Antonio Marín Soria.
 1.840. Zaragoza. — Antonio Pardo Usón.
 1.841. Idem. — Fermín Lorente Morata.
 1.842. Idem. — Daniel Calvo Anaya.
 1.843. San Mateo de Gállego. — Mariano Aranda Gallén.
 1.844. Idem. — Sixto Campo Bolea.
 1.845. Zaragoza. — Luciano Pérez Valls.
 1.846. San Mateo de Gállego. — Eutiquiano Ibáñez Bartolomé.
 1.847. Zaragoza. — Arturo Sediles Vicente.
 1.848. Calatorao. — Aurelio Gómez Diloy.
 1.849. Zaragoza. — Cesáreo Urbano Genovés.
 1.850. Villamayor. — Clemente Martínez Consejo.
 1.851. San Mateo de Gállego. — José Luis Fanlo Fanlo.
 1.852. Idem. — Andrés Campo Bolea.
 1.853. Ejea de los Caballeros. — Susán Villarreal Mena.
 1.854. Calatayud. — Mariano Abián Moreno.
 1.855. Sofuentes. — José-Luis Rived Espatolero.
 1.856. Alfocea. — Cipriano Ribera Galbán.
 1.857. Alagón. — Tomás Baiges Castiñeiras.
 1.858. Zaragoza. — Félix Herrera Barranco.
 1.859. Idem. — Angel Sanagustín Remacha.
 1.860. Idem. — Paulino Fernández Buey.
 1.861. Idem. — José Luis Oejo Ortiz.
 1.862. Idem. — Teodoro Alcalde López.
 1.863. Zaragoza. — Emilio Pérez Martín.

DIA 20:

- 1.864. Pinseque. — Marcelino Alvarez Fauro.
 1.865. Sofuentes. — Benjamín Remón Compás.

- 1.866. Tauste. — Fermín Sáez Sanmartín.
 1.867. Torrellas. — Félix Sánchez Bozal.
 1.868. Bordalba. — Honorato Ibáñez Paredes.
 1.869. Los Fayos. — Esteban Navarro Bonilla.
 1.870. Calatayud. — Casimiro Esteban Piquero.
 1.871. Remolinos. — Alvaro Ibáñez Leciñena.
 1.872. Idem. — Fernando Ibáñez Laborda.
 1.873. Ejea de los Caballeros. — Antonio Caudevilla Francés.
 1.874. Urriés. — José Remón Lobera.
 1.875. Sofuentes. — Emiliano Pérez Gayarra.
 1.876. Zaragoza. — José-Luis Alonso Berbegal.
 1.877. Calatayud. — Rafael Larrea Andrés.
 1.878. Idem. — Angel Alonso Genís.
 1.879. Idem. — Eladio Heredero Lázaro.
 1.880. Idem. — Francisco López Marco.
 1.881. Idem. — Angel Pérez Romanos.
 1.882. Idem. — Mariano del Río Mateo.
 1.883. Idem. — José Saló Montón.
 1.884. Idem. — Canuto García Berrena.
 1.885. Idem. — José Gállego Gracia.
 1.886. Idem. — José García Ortiz.
 1.887. Idem. — Simón Heredero Sánchez.
 1.888. Idem. — Ernesto Esteban Díez.
 1.889. Idem. — Vicente Gotor Abad.
 1.890. Idem. — José Jiménez Angulo.
 1.891. Idem. — Andrés Tejero Jacobo.
 1.892. Idem. — César Martínez Serrano.
 1.893. Idem. — Angel Millán Gil.
 1.894. Idem. — Domingo Azcutia López.
 1.895. Idem. — José Santamaría Simón.
 1.896. Idem. — Cirilo Bernal Bernal.
 1.897. Idem. — Angel Beltrán Beltrán.
 1.898. Idem. — Emilio Pérez Guerra.
 1.899. Zaragoza. — Horacio Lassa Zañueza.
 1.900. Mequinenza. — Miguel Roca Moret.
 1.901. Zaragoza. — Miguel Albajar Millaruelo.
 1.902. Idem. — Francisco Sanz Yagüe.
 1.903. Belchite. — Francisco Nadal Paris.
 1.904. Luceni. — Leonardo Sanz Gimeno.
 1.905. Villafranca de Ebro. — Eulogio Postigo Maestro.
 1.906. Daroca. — Ricardo Lario Sanz.
 1.907. Montón. — Venancio Gil Ibáñez.

DIA 21:

- 1.908. Zaragoza. — Pascual Monterde Bello.
 1.909. Calatayud. — José-María Munilla Alcocer.
 1.910. Zaragoza. — Pablo Gracia Aparicio.
 1.911. Calatayud. — Mariano Ruiz Montañés.
 1.912. Idem. — Eusebio Alba Abad.
 1.913. Ejea de los Caballeros. — Lorenzo Salafranca Alvarado.
 1.914. Idem. — José Carnicer Borao.
 1.915. Idem. — Pascual Barrena Fernández.
 1.916. Idem. — Martín Mateo Losilla.
 1.917. Idem. — Mariano Martínez Espés.
 1.918. Idem. — Santiago Gómez Mateo.
 1.919. Idem. — Cándido Espés Molina.
 1.920. Idem. — Esteban Berges Sierra.
 1.921. Idem. — Antonio Mateo Soria.
 1.922. Calatayud. — Carlos Soriano Cabrerizo.
 1.923. Mara. — Gonzalo Ibarra Gállego.
 1.924. Idem. — José Gargallo Cortés.
 1.925. Torrijo de la Cañada. — Angel Latorre Martínez.
 1.926. Idem. — César Molinero Martínez.
 1.927. Brea de Aragón. — Bienvenido Pola Gil.
 1.928. Zaragoza. — José Gómez Pérez.
 1.929. Idem. — Santiago Bretos Viñas.
 1.930. Idem. — Agustín Aliaga Tobías.
 1.931. Paracuellos de Jiloca. — Rafael Remacha Aranda.

- 1.932. Zaragoza. — José-María Marco Monge.
 1.933. Monegrillo. — Octavio Gascón Crespo.
 1.934. Fuentes de Ebro. — Angel Gracia Urzola.
 1.935. Montañana. — José Sierra Crespo.
 1.936. Monegrillo. — Francisco Martínez Susín.
 1.937. Idem. — Germán Germán Torres.
 1.938. Idem. — Carmelo Comenge Peralta.
 1.939. Casetas. — Miguel Laguna Gómez.
 1.940. Monegrillo. — Esteban Cortés Laguna.
 1.941. Movera. — Vicente Bescós Iglesias.
 1.942. Tauste. — Jesús Andréu Alonso.
 1.943. Montañana. — José Elías Jordán.
 1.944. Idem. — Antonio Ayuda Castro.
 1.945. Santa Isabel. — Eusebio Ramón Franco.
 1.946. Zaragoza. — Angel Nuño Cabrerizo.
 1.947. Monegrillo. — José-Luis Lasheras Solanas.
 1.948. Cetina. — Cándido Burgos López.
 1.949. Casetas. — José Rodríguez Imbernán.
 1.950. Idem. — Amadeo Bravo de la Fuente.
 1.951. Torres de Berrellén. — Jesús Orrios Ordovás.
 1.952. Pradilla de Ebro. — Faustino Lagranja Bazán.
 1.953. Montañana. — Antonio Fabra Juan.
 1.954. Zaragoza. — Julián Parrilla Trimia.
 1.955. Monegrillo. — Máximo Bordetas Carrera.
 1.956. Movera. — Miguel Bescós Iglesias.
 1.957. Monegrillo. — Ernesto Cortés Bordetas.
 1.958. Ariza. — José A. Galilea Trigo.
 1.959. Cosuenda. — Miguel Lorente Peiro.
 1.960. Ricla. — León Domínguez Blasco.
 1.961. Lécera. — Máximo Gracia Gómez.
 1.962. Nuez de Ebro. — Angel Abenía Pérez.
 1.963. Ariza. — Angel Galilea Trigo.
 1.964. Ateca. — Pascual García Marín.
 1.965. Longares. — Antonio Gasca Tortajada.
 1.966. Fuentes de Ebro. — Antonio Gayán Cerezo.
 1.967. Longares. — Gonzalo Amingot Tortajada.

DIA 22:

- 1.968. Ejea de los Caballeros. — Juan A. Caraballo Baquero.
 1.969. Fuentes de Ebro. — Alfonso Gayán Porroche.
 1.970. Casetas. — Ambrosio Lizaga Martín.
 1.971. Brea de Aragón. — Ramón Gómez Ruiz.
 1.972. Pinseque. — Celestino Utrilla Medina.
 1.973. Torrellas. — Teófilo Lapuente Aranda.
 1.974. Luceni. — Manuel Huarte Tajadas.
 1.975. Zaragoza. — Inocencio Jaques Yagüe.
 1.976. Idem. — Zoilo Ríos Gracia.
 1.977. Montañana. — Angel Ayuda Castro.
 1.978. Monegrillo. — Tomás Torres Peralta.
 1.979. Idem. — Alfredo Peralta Serrano.
 1.980. Idem. — Julián Peralta Serrano.
 1.981. Tauste. — Antonio C. Latorre Lambea.
 1.982. Movera. — Alejandro Bescós Iglesias.
 1.983. Tauste. — Eliseo Sanmartín Ejea.
 1.984. Miralbueno. — Rufino Soria Ovejero.
 1.985. Monegrillo. — Pedro J. Puey Monte.
 1.986. Montañana. — Antonio Valencia Tarragó.
 1.987. Leciñena. — César Solanas Mascón.
 1.988. Escatrón. — José Fuertes Viciaya.
 1.989. Monegrillo. — José Martínez Alerudo.
 1.990. Idem. — Angel Gascón Morte.
 1.991. Zaragoza. — Francisco Aranda Berruoco.
 1.992. Idem. — Evaristo Becerril Martínez.
 1.993. Fuentes de Jiloca. — Miguel Sanz Cañada.
 1.994. Sástago. — Francisco Jiménez Morer.
 1.995. Idem. — Benito Enfedaque Dubán.
 1.996. Zaragoza. — Rogelio Tomás Algas.
 1.997. Idem. — José Mendoza Beltrán.

- 1.998. Idem. — Cecilio Palazón Escujuri.
 1.999. Idem. — Justo Tomás Algas.
 2.000. Idem. — Juan Manero Casamiel.
 2.001. Idem. — Emilio Sánchez Trullenque.
 2.002. Idem. — Antonio Tomás Algas.
 2.003. Fuentes de Jiloca. — Paulino Castillejo Seguri.
 2.004. Sástago. — Mariano Alcaine Tremps.
 2.005. Zaragoza. — Andrés Manero Casamiel.
 2.006. Idem. — Manuel Cumpero Martín.
 2.007. Los Fayos. — Félix Aznar Calaviá.
 2.008. Villafeliche. — Angel Cabrera Pérez.
 2.009. Tarazona. — Justo Arrechea Etcheverri.
 2.010. Morés. — Camilo Serrano Gasca.
 2.011. Tarazona. — Ernesto Bartolomé Viloria.
 2.012. Idem. — Emilio Elena Terrón.
 2.013. Paracuellos de Jiloca. — Manuel Erruz Monteagudo.
 2.014. Maluenda. — Francisco García Herrero.
 2.015. Tarazona. — José Gil Martínez.
 2.016. Belmonte de Calatayud. — Francisco Rodrigo Jimeno.
 2.017. Valdehorna. — Antonio Hijazo Cortés.
 2.018. Maluenda. — Fulgencio Bernal Marco.
 2.019. Longares. — Eduardo Bayónesta Tortajada.
 2.020. Alpartir. — Luciano Lahoz Gil.
 2.021. Grisén. — Rafael López Gracia.

- 2.022. Idem. — Faustino Aguaron Andrés.
 2.023. Illueca. — José-María Alonso Bartolomé.
 2.024. Monterde. — Jesús Solanas Tomey.
 2.025. Zaragoza. — Gregorio Arguedas Pinilla.
 2.026. Boquiñeni. — Luis Emperador Sanz.
 2.027. Idem. — Román Belsué Lorente.
 2.028. Idem. — Primitivo Andrés Unzueta.
 2.029. María de Huerva. — Blas Neira Cabardó.

DÍA 23:

- 2.030. Bulbuciente. — Juan García Laborda.
 2.031. Maleján. — Pascual Lite Domínguez.
 2.032. Terrer. — Francisco Francia Sánchez.
 2.033. Tarazona. — Ernesto Baigorri Calvo.
 2.034. Calatorao. — Agustín Trasobares Vaquerizo.
 2.035. Los Fayos. — Felipe García Calvo.
 2.036. Salvatierra de Esca. — Francisco Abadiano Oliver.
 2.037. Sigüés. — Félix Mainer Pellón.
 2.038. Ainzón. — Mariano Aranda Serrano.
 2.039. Caspe. — Domingo Montaner Navales.
 2.040. Cariñena. — Cándido Terrer Marín.
 2.041. Caspe. — Sebastián Peris Fontané.

(Continuar)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

- 4.399.—Fuentes de Jiloca
 4.425.—Villadoz
 4.426.—Blie
 4.429.—Ambel
 4.437.—Fuencalderas

Cuenta de administración del patrimonio

- 4.432.—Bubierca (1951 a 1955)

Cuenta de caudales

- 4.432.—Bubierca (1951 a 1955)

Cuentas municipales

- 4.432.—Bubierca (1951 a 1955)

Cuentas trimestrales

- 4.432.—Bubierca (1951 a 1955)

Expediente de habilitación de crédito

- 4.407.—Torrijo de la Cañada
 4.422.—Almonacid de la Sierra

Expediente de suplemento de crédito

- 4.399.—Fuentes de Jiloca
 4.406.—Mesones de Isuela
 4.407.—Torrijo de la Cañada
 4.422.—Almonacid de la Sierra
 4.425.—Alpartir

Expediente de transferencia de crédito

- 4.418.—Codo
 4.436.—Osera de Ebro

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 3.902.—Villanueva de Jiloca
 4.432.—Bubierca (1951 a 1955)

Padrón sobre aprovechamiento de pastos

- 4.403.—Cadrete

Padrón sobre ganado vacuno

- 4.403.—Cadrete

Padrón sobre vinos comunes

- 4.408.—Longares

Proyecto de presupuesto ordinario

- 4.400.—Aguarón

Ordenanza por derecho de instalación de máquinas trilladoras, aventadoras y similares

- 4.418.—Codo

Ordenanza sobre concesión de placas, tablillas, patentes y distintivos análogos

- 4.439.—Cadrete

Ordenanza sobre el consumo de bebidas

- 4.433.—Ricla

Ordenanza sobre saca de arenas y otros materiales de construcción

- 4.433.—Ricla

Ordenanzas sobre contribuciones especiales

- 4.423.—Osera de Ebro

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

- 4.439.—Cadrete

Núm. 4.474

CALATAYUD

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación municipal el día 28 de junio de 1960, se acordó la modificación del expediente de contribuciones especiales por obras de pavimentación en la Avenida y Plaza de San Francisco.

Dicho expediente, completo, con la relación rectificadora de las cuotas individuales, se hallan expuestos en las oficinas municipales para reclamaciones, que podrán presentarse en la forma y plazo determinados en los artículos 30, 38 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Calatayud, 23 de agosto de 1960.—
El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 4.487

SISAMON

La subasta de los aprovechamientos de pastos del monte de utilidad pública número 16 del Catálogo, denominado "La Calzada", y enclavado en este término municipal, se celebrará con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1960-61 por el Distrito Forestal y pliego de condiciones económicas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría

municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse o resueltas las reclamaciones que hubiere, se celebrará la subasta a las doce horas de la mañana del día 22 de septiembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones. Caso de quedar desierta, se celebrará otra con las mismas condiciones el día 27 y hora de las doce.

El importe de la subasta es el de 5.000 pesetas, para 200 reses lanares.

Sisamón, 24 de agosto de 1960.—
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 444 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.466

REBOLLO MORENO (Rosa), de 30 años, natural de Santa María de Huerta (Soria), casada, sus labores, hija de Marcos y Dominica, cuyo paradero se ignora, procesada en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 231 de 1960, sobre abandono deberes familiares, comparecerá en

dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.471

SARIÑENA

Cédula de notificación

El Sr. Juez comarcal de Sariñena en providencia dictada en el juicio de faltas número 7 de 1960, por lesiones, contra otro y Mariano Lafuente Morales, mayor de edad, soltero, chofer, vecino que fué de Zaragoza (calle del Violín, número 3, 2.º), hoy en ignorado paradero, ha acordado se notifiquen por medio de la presente, en ejecución de sentencia, las diligencias que en dicho proveído están ordenadas, y que son las siguientes:

1.º Que se dé vista por término de tres días al condenado Mariano Lafuente Morales de la siguiente tasación de costas:

Mitad derechos de arancel, juicio, diligencias y ejecución (artículos 28 y 29), 102'50 pesetas.

Cumplimiento y expedición nueve cartas-órdenes (artículo 31 y disposición común 6.º), 337'50 pesetas.

Reintegro de este juicio, 30 pesetas.

Multas, 150 pesetas.

Indemnizaciones, 150 pesetas.

Honorarios facultativos, 100 ptas.

Total, 870 pesetas.

2.º Que se requiera a dicho penado para que comparezca en el término de ocho días a cumplir los cinco días de arresto menor impuestos en la sentencia.

Sariñena, veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta.— El Secretario, José Torres Menac.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.448

Notaría de D. Carlos Gargallo Salgueiro,
de Ateca

A requerimiento de D. Luis Enguita Molina, D. Domingo Enguita Peña, D. Daniel Pasamón Pariente, D. José Campos Duce y D. Félix Muniesa Lozano, que intervienen, además de por sí, en representación de otros regantes del término de Ateca, con fecha 4 de abril de 1960 se ha iniciado acta de notoriedad en consonancia con el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, al objeto de justificar el aprovechamiento para riego de las fincas situadas en término de Ateca, llevando la posesión dominical desde tiempo inmemorial, de aguas derivadas del río Manubles por conducto de las acequias llamadas Acequia Nueva, Las Viñas, Caracolera y Trabol.

No constan sobre dicho aprovechamiento cargas ni gravámenes de ninguna clase, ejercitándose sin limitación alguna de forma permanente e ininterrumpida.

En la Notaría de Ateca se hallan de manifiesto las circunstancias determinantes del aprovechamiento con relación de fincas y propietarios.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan considerarse perjudicadas o crean ostentar algún derecho, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio puedan comparecer ante el Notario indicado para exponer y justificar sus derechos o la lesión que se les origine.

Ateca, 19 de agosto de 1960.—El Notario, Carlos Gargallo.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Los pagos se efectúan en la Administración, y de los de otros se descuentan los sumos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.